

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los catorce días del mes de julio del año dos mil nueve.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL GOBERNADOR DEL ESTADO



**EDUARDO BOURS CASTELO**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO



**WENCESLAO COTA MONTOYA**



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

**CONTENIDO  
ESTATAL  
PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO**  
Decreto número 185, que Convoca al Honorable Congreso del Estado de Sonora, a una Sesión Extraordinaria.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

**EDUARDO BOURS CASTELO**, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

**DECRETO:**

**NUMERO 185**

**LA DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA,  
TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**DECRETO**

**QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
A UNA SESION EXTRAORDINARIA.**

**ARTICULO UNICO.-** La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día jueves 16 de julio de 2009, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.

5.- Iniciativa de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de Acuerdo mediante el cual se modifica la integración de dicha Comisión.

6.- Iniciativa de diversos diputados propietarios de esta Legislatura, con punto de Acuerdo mediante el cual solicitan se apruebe su renuncia al cargo.

7.- Iniciativa de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, con punto de Acuerdo en relación con el proceso electoral de 2009 en el Estado.

8.- Iniciativa de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de Acuerdo en relación con el proceso electoral de 2009 en el Estado.

9.- Iniciativa de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de Acuerdo en relación con el proceso electoral de 2009 en el Estado.

10.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria

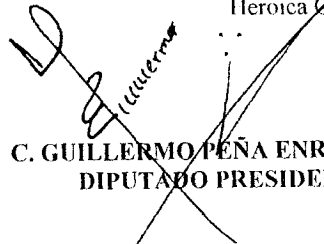
11.- Clausura de la sesión.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se ordena publicar en sus términos la presente Convocatoria.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**  
Heroica Guaymas, Sonora, 13 de julio de 2009

  
**C. GUILLERMO PEÑA ENRÍQUEZ**  
DIPUTADO PRESIDENTE

  
**C. REYNALDO MILLAN** CONGRESO DEL ESTADO  
DIPUTADO SECRETARIO DE SONORA

